



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2014.

3- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE COLABORACIÓN EN INSPECCIÓN DE TRIBUTOS LOCALES”.-

OBJETO: “SERVICIOS DE COLABORACIÓN EN LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES”.-

UNIDAD GESTORA: TESORERÍA.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO SE DETERMINA EN LA CANTIDAD DE 41.322,31 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 8.677,69 EUROS DE I.V.A. (50.000 EUROS EN TOTAL). EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA EN EL PORCENTAJE DEL 3% PARA LOS PRIMEROS 500.000 EUROS RECAUDADOS, UN 5% PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE 500.000,01 Y 1.000.000 DE EUROS Y, UN 10% PARA CANTIDADES QUE EXCEDAN DE 1.000.000,01 DE EUROS DE LA RECAUDACIÓN EN CONCEPTO DE PRINCIPAL, INTERESES DE DEMORA DERIVADOS DE LA REGULARIZACIÓN Y PARALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN Y SANCIONES. SE EXCLUYEN LOS IMPORTES RECAUDADOS EN CONCEPTO DE INTERESES DE DEMORA Y RECARGOS DEL PERÍODO EJECUTIVO, ASÍ COMO EL RECARGO PROVINCIAL DEL IAE. LAS OFERTAS DEBERÁN FORMULARSE A LA BAJA SOBRE TODOS LOS PORCENTAJES DEL TIPO DE LICITACIÓN RESEÑADOS.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS.

TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA: “JOSÉ NÁJAR CHÁVEZ”; “ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRACIÓN LOCAL”; “COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.”; “GRUPO SCI” Y “GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL,” , RESPECTIVAMENTE.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: 30 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DE PLAZO: “SCI, S.L.” Y JOSÉ NÁJAR CHÁVEZ, RESPECTIVAMENTE.

Los asistentes toman conocimiento primeramente tanto del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 9 de enero de 2014, como de la diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio con fecha 13 de enero en curso constatándose que los dos (2) licitadores presentados se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento.

La Unidad Gestora de la Tesorería Municipal emite informe de valoración acerca del único aspecto de adjudicación previsto en el Pliego de Cláusulas el cual, resulta ser el precio; concluyendo en dicho informe que la oferta económica formulada por “SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.”, es la más ventajosa económicamente.

Visto lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente:

- **Primero.- Clasificar** las proposiciones formuladas como sigue a continuación:
 - 1) “SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.”.
 - 2) JOSÉ NÁJAR CHÁVEZ.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Segundo.- En consecuencia, requerir a “SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.” a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de 2.066,12 euros o bien, manifestar expresamente de conformidad con lo previsto en el apartado “I” del Pliego “Tipo” de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares la constitución de dicha garantía en forma de retención en la primera factura del precio del contrato.*
 - b) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo”.*

CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DE LA TESORERIA MUNICIPAL, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.
Fdo.: Julia Gómez Díaz.**